

Lista de Espera

Única Nacional (LEUN)



¿Qué es la LEUN?

La LEUN es el registro único de personas que necesitan un órgano o tejido para un trasplante con donante fallecido en el Ecuador.



¿Qué hace el INDOT?

- ⊖ Ejecuta la política pública de donación y trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional.
- ⊖ Coordina y gestiona la provisión de órganos, tejidos y células controlando su trazabilidad.
- ⊖ Promociona y difunde la donación de órganos y tejidos, especificadas en la Ley y su Reglamento.
- ⊖ Autoriza la donación en vida para trasplante.
- ⊖ Entre otras atribuciones.

¿Qué hace el INDOT con la LEUN?



El INDOT, es la única entidad encargada del monitoreo, administración y manejo técnico de la LEUN.

Lista de Espera

Única Nacional (LEUN)

LEUN RENAL, oferta y asignación

Es importante que conozcas que los órganos y tejidos no son asignados por orden de llegada. Para asignar un órgano se consideran los siguientes parámetros:

Encontrarse ingresado en la LEUN en estado Activo.



Compatibilidad sanguínea.



Tiempo en LEUN.



Tiempo en diálisis.



Edad entre donante y receptor.



Compatibilidad genética



PRIORIDAD

PACIENTES EN CÓDIGO CERO.

NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS CON DOBLE VULNERABILIDAD.

Acceso a trasplante

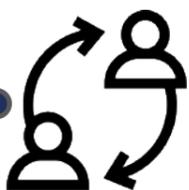
con donante fallecido

¿CÓMO ACCEDER A UN TRASPLANTE CON DONANTE FALLECIDO?



01 Evaluación por un especialista

La necesidad de trasplante es establecida por un especialista dependiendo del órgano o tejido requerido.



02 Derivación o referencia

El o la especialista y su establecimiento de salud realizarán la derivación o referencia a través del subsistema de cobertura de salud del paciente a un establecimiento de salud acreditado por el INDOT.



03 Evaluación pretrasplante

En el establecimiento de salud acreditado, el equipo de trasplante realizará las valoraciones médicas respectivas (clínicas, laboratorio, imagen, entre otras).

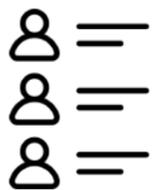


04 Comité de trasplante

El equipo de trasplante analizará los resultados obtenidos en una junta médica para establecer si el paciente cumple con los criterios para un trasplante con donante fallecido.

Acceso a trasplante con donante fallecido

El Estado ecuatoriano garantiza el acceso gratuito a los trasplantes en todas sus etapas.



05 Ingreso a LEUN

El equipo de trasplante realiza el ingreso del paciente a la Lista de Espera Única Nacional (LEUN) a través del Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante (SINIDOT)



06 Actualización de resultados

Mientras el paciente se encuentre registrado en LEUN es indispensable que acuda a todos los controles médicos para mantener su información actualizada en el SINIDOT.

Esto permite que permanezca en estado **ACTIVO** para ser considerado como receptor de un órgano o tejido.



07 Detección de donante

En el caso de contar con un donante compatible, la unidad de trasplantes se contactará con el paciente, quien deberá realizarse, de inmediato, una valoración médica que determinará si se encuentra en condiciones de someterse a la cirugía de trasplante en ese momento.



08 Cirugía de trasplante

Con todos los requisitos técnicos y médicos necesarios, se procede a realizar la cirugía de trasplante.

El establecimiento de salud donde se realizó el trasplante, será el responsable de brindar los cuidados, exámenes y medicación necesarios.

El Estado ecuatoriano garantiza el acceso gratuito a los trasplantes en todas sus etapas.

Acceso a trasplante con donante vivo

¿CÓMO ACCEDER A UN TRASPLANTE CON DONANTE VIVO?



Valoración inicial

El requisito de trasplante es establecido por un especialista dependiendo del órgano o tejido a trasplantarse.



Referencia / Derivación

El o la especialista y el establecimiento de salud realizarán la derivación o referencia a través del subsistema de cobertura de salud del o la paciente a un establecimiento de salud acreditado por el INDOT.



Evaluación pretrasplante

En el establecimiento de salud acreditado, el equipo de trasplante realizará las valoraciones médicas respectivas (clínicas, laboratorio, imagen, entre otras) tanto a la persona receptora como también a los potenciales donantes; quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.



Acceso a trasplante con donante vivo



Análisis de resultados

El equipo de trasplante analizará los resultados obtenidos en una junta médica para establecer si el paciente y alguno de sus potenciales donantes cumplen con los criterios para un trasplante con donante vivo.

En el caso de no ser viable un trasplante con donante vivo se podrá valorar la opción de un trasplante con donante fallecido, dependiendo de las características de cada caso.



Solicitud de autorización para donación en vida

El establecimiento de salud acreditado envía al INDOT una solicitud de autorización para donación en vida, adjuntando los expedientes del receptor o receptora y del o la donante seleccionada.



Acceso a trasplante con donante vivo

Análisis técnico legal

6

El equipo técnico y el equipo legal del INDOT realiza un análisis del caso con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Autorización

7

En caso de cumplir con todos los requisitos técnicos y legales, el INDOT emite una resolución jurídica favorable; ésta es enviada al establecimiento de salud acreditado.

Cirugía de trasplante

8

Con la autorización del INDOT, el establecimiento de salud acreditado podrá programar y ejecutar la cirugía de trasplante entre el o la receptora y su donante vivo seleccionado.

Seguimiento postrasplante

9

El establecimiento de salud acreditado donde se realizó el trasplante, será el responsable de brindar los cuidados, exámenes y medicación necesarios.

El Estado ecuatoriano garantiza el acceso gratuito a los trasplantes en todas sus etapas.

Beneficios del trasplante riñón



Mejora tu salud y calidad de vida.



Mayor esperanza de vida.



**Un riñón trasplantado
es un riñón sano.**



Dieta sin restricciones



No más diálisis